

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00490 00

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante (*11CumplimientoRequiere.pdf*), se ordena oficiar a la EPS FAMISANAR S.A.S. -CM, para que suministre al Despacho los datos de contacto de la señora SANDRA LILIANA HERNANDEZ AFANADOR identificado con cédula de ciudadanía No. 52.161.882 que reporte en sus bases de datos la persona por quien se indaga.

Para el cumplimiento de lo anterior, se les concede el término de cinco (5) días contados a partir de su comunicación. Ofíciense.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 039 de fecha 1º de abril de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49c9292d1d8ce2da589e4c07cbe08cba2aa0d25999300f293144bb5c0012dcc2**

Documento generado en 21/03/2024 10:14:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>